

morenas en voz alta

Revista digital. Mujeres morena República Mexicana

¡No llegó sola, llegamos todas!
Voces feministas sobre la histórica
jornada electoral del 2 de junio de 2024



Directorio

Mujeres morena República Mexicana

Comisión Política de Mujeres morena

República Mexicana: María Elena Medina Rebolledo y Lida Ruiz Hernández (Campeche); Berthy Robledo Pérez (Chiapas); Luz María López Mulia y Guadalupe Juárez Hernández (Ciudad de México); Juana Isabel Peña Garza (Coahuila); Griselda Lozada Tavera (Estado de México); Magaly Liliana Segoviano Alonso (Guanajuato); Esther Araceli Gómez Ramírez Guerrero y Juana Concepción Alarcón Catalán (Guerrero); Alejandrina Margarita Franco Tenorio (Hidalgo); Martha García Alvarado (Mexicanos en el exterior); Graciela Andrade García Pelaez y Oralía Orozco Valencia (Michoacán); Eréndira Degante Fernández (Morelos); Laura Paola Monts Ruiz (Nayarit); Bertha Alicia Puga Luévano (Nuevo León); Ma. Engracia Carrasco Valenzuela (Sonora); Nieves Roldán Rodríguez (Tlaxcala); Sandra López Amador (Veracruz).

Consejo editorial

Presidencia

Guadalupe Juárez Hernández

Dirección y coordinación editorial

Virginia Barrera Rodríguez

Enlace

Luz María López Mulia

Corrección

Massiel Díaz Herrera

Portada

Gráfica digital, 2024

Natalia Eguiluz Ornelas

Diseño y formación

Laura Edith Rodríguez Martínez

Comunicación y soporte técnico digital

Marcos Moreno Hernández



Contenido

Mujeres y política

La alegre y contundente victoria Natalia Egiluz	1
Justicia para todas Guadalupe Juárez Hernández	3
Reencantar a la política pública Graciela Carmina Andrade García Peláez	7

Mujeres morena militantes

La importancia de una Agenda feminista. La "Alerta de violencia de Género contra las Mujeres" (AVGM) y su impacto para disminuir la violencia de género. Propuesta. Martha Angélica Contreras García	8
El segundo piso de la transformación, si llega una, llegamos todas Alejandrina Margarita Franco Tenorio	11

Mujeres, trabajo y economía

Las trabajadoras y la Cuarta Transformación. Mujeres sindicalistas del sector cultura: problemáticas, avances y pendientes. Parte III Virginia Barrera Rodríguez	13
---	----

Editorial

El domingo 2 de junio de 2024 se recordará como un día histórico en la vida política de nuestro país. Según datos del INE, la participación en la jornada electoral alcanzó los 60 millones de votantes, tanto en el país como en el extranjero. Claudia Sheinbaum obtuvo más de 35 millones de votos lo que representa el 59% del total marcando un récord como el mayor número de votos jamás registrado para un candidato en la historia de México.

Es importante recordar que el 1 de marzo del 2024, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo inicio su campaña presidencial en el Zócalo de la Ciudad de México. En esta emblemática plaza pública, se comprometió a continuar con las políticas de la Cuarta Transformación impulsadas por el actual presidente, Andrés Manuel López Obrador. Además, se comprometió a aprobar las dieciocho reformas constitucionales propuestas, de las cuales destacan como prioritarias: el aumento del salario mínimo por encima de la inflación, la elección de los miembros del poder judicial por voto popular, y la elevación a rango constitucional de los programas sociales.

La Dra. Claudia Sheinbaum también propuso expandir a nivel nacional la estrategia de seguridad que implementó en la Ciudad de México, prohibir la reelección para cualquier cargo de elección popular mediante una enmienda constitucional e introducir nuevos programas sociales dirigidos a estudiantes desde preescolar hasta secundaria. Además, se comprometió a otorgar un apoyo especial para reconocer el trabajo no remunerado de las mujeres de 60 a 64 años.

Un mes después, también en el Zócalo de la Ciudad de México, la presidenta electa Claudia Sheinbaum, declaró con énfasis: "La Cuarta Transformación sigue en nuestro país; vamos al siguiente escalón, el segundo piso, y le daremos continuidad". Esto implica mantener y fortalecer los programas sociales, como la pensión a adultos mayores y las becas para jóvenes, además de continuar con los proyectos de infraestructura como el Tren Maya y el Corredor Interoceánico. También se implementarán nuevas iniciativas contempladas en los 100 puntos propuestos durante la campaña, abarcando temas de seguridad, economía, programas sociales y ambientales.

En su proyecto de gobierno 2024-2030, titulado "100 pasos para la transformación", la presidenta electa presenta propuestas y acciones concretas para promover la igualdad y los derechos de las mujeres. Entre ellas destacan: reducir la brecha salarial impulsando la igualdad de ingresos y oportunidades mediante tabuladores transparentes; instauración de un programa nacional de Abogadas de las Mujeres en Ministerios Públicos; reformar La Ley General de Salud para garantizar plenamente los derechos sexuales y reproductivos; consolidar y avanzar en la participación política de las mujeres en la toma de decisiones; diseñar un nuevo modelo de agrarismo que incluya a las mujeres y les permita acceder a la tenencia de la tierra, y continuar promoviendo la paridad en puestos de representación popular y cargos públicos, entre otros temas.

La colectiva Mujeres Morena República Mexicana celebra con orgullo la llegada de nuestra compañera Claudia Sheinbaum como la primera mujer presidenta. Ella gobernará por y para todas las mujeres, acompañada de aquellas que han luchado y siguen luchando para que este momento sea una realidad. ¡No llegó sola, llegamos todas!



La alegre y contundente victoria

Natalia Eguiluz*



Foto: ¡Ganamos!, gráfica digital, Natalia Eguiluz, 2024

En la elección de 2018, después de años de lucha y resistencia, logramos hacer valer la voluntad popular para empezar a construir un país más justo e igualitario. Nuestro pueblo está de pie, luchando contra el neoliberalismo y las injusticias que este modelo trajo durante más de 36 años.

El 1 de julio de 2018 fue histórico: López Obrador se convirtió en presidente! Con su victoria, comenzó la Cuarta Transformación de la vida pública de México. Finalmente, un gobierno del pueblo y para el pueblo cuyo lema es: "primero las y los pobres".

Desde entonces, se han logrado muchas transformaciones, siendo la politización del pueblo una de las más fundamentales. En este proceso, "las mañaneras" han sido una piedra angular para contrarrestar la guerra sucia de la derecha a través de los medios de comunicación. Sin embargo, esto no habría sido tan contundente si las palabras no se respaldaran con hechos. La verdad es que nuestro querido presidente ha cumplido, y el Proyecto Alternativo de Nación ha demostrado, en gran medida, transformar para bien la realidad de millones de mexicanas y mexicanos.

Ahora, en 2024, las campañas para la elección de la presidencia, congresos y algunas gubernaturas presentan elementos realmente nuevos: por primera vez, las elecciones se llevarán a cabo con un gobierno de izquierda. A diferencia de todos los gobiernos anteriores, el Instituto Nacional Electoral no es afín al gobierno, y la mayoría de los medios de comunicación están en contra. Además, por primera vez en nuestro movimiento, López Obrador no estará en la boleta, y la candidata a la presidencia será una mujer: la Dra. Claudia Sheinbaum.

Debo decir que en otros procesos yo había participado de distintas formas, haciendo promoción y defensa del voto. Sin embargo, esta vez estuve completamente enfocada en las actividades de capacitación de miles de representantes de casilla y representantes generales, junto con mis compañeros y compañeras del Instituto Nacional de Formación Política. Ofrecimos charlas en varias colonias, a veces en casas, otras en salones o auditorios. También realizamos brigadas casa por casa, repartiendo material informativo sobre las propuestas de nuestras candidatas, porque, evi-

dentemente, en nuestra ciudad apoyamos decididamente a Clara Brugada.

En las calles y plazas, la respuesta de la gente era, en su mayoría, de franco apoyo. Aunque de pronto encontrábamos alguna que otra persona crítica de AMLO, repitiendo los argumentos de la derecha que aparecen en la televisión, las redes y la radio, pero en general se percibía el respaldo del pueblo al presidente como a nuestras candidatas.

Durante la campaña, hubo quienes afirmaban que la derecha no tenía un proyecto claro y, por lo tanto, divagaba en contradicciones con su candidata, quien además resultaba ser incompetente.

Desde mi punto de vista, es importante precisar que la derecha sí tiene proyecto, y este consiste regresar al modelo neoliberal, continuar con sus políticas de corrupción, saqueo, despojo de derechos, represión, desigualdad y empobrecimiento de las mayorías, empoderando las ideas y prácticas clasistas, racistas y machistas.

La campaña de odio y desinformación lanzada por la derecha fue extensa, invirtiéndose millones de dólares para desprestigiar a López Obrador y a Claudia Sheinbaum. Además, en algunas calles de las colonias de la Ciudad de México, encontrábamos miles de volantes llenos de calumnias contra Clara Brugada. También vimos cómo en las alcaldías gobernadas por derecha se derribaban las lonas de las y los candidatos de Morena. Estas prácticas iban acompañadas de las declaraciones en los medios que afirmaban tener posibilidades de ganar, especialmente en la ciudad. Más adelante, sus opiniones eran reforzadas por encuestadoras pagadas, que intentaban engañar a aquellos que vivían en una burbuja e insistían en creer su propia mentira.

Pero en las calles se veía otra cosa: la gran mayoría estaba de acuerdo con la transformación, y el 2 de junio se expresó con contundencia. ¡Sigamos haciendo historia! La elección fue un referéndum sobre la continuidad de la Cuarta Transformación, y la respuesta fue arrasadora. El pueblo no se dejó engañar y votó por su derecho a vivir en condiciones de vida más justas.

Esta transformación liderada por nuestro presidente López Obrador también se ha construido con la participación decidida de las mujeres en las colonias, los barrios, los pueblos, las dirigencias del partido y los gobiernos. El segundo piso de la transformación lo lideran mujeres que vienen del movimiento: la Dra. Claudia Sheinbaum a nivel nacional y Clara Brugada en la Ciudad de México. Son mujeres que han luchado junto a nuestro presidente con congruencia, determinación y honestidad.

¡Y ganamos! Cuando pienso en la primera mujer presidenta, me vienen a la mente figuras como Elvia Carrillo Puerto, Hermila Galindo, Benita Galeana y Rosario Ibarra de Piedra. También pienso en todas las compañeras que he conocido en el movimiento obradorista y en el partido a lo largo de aproximadamente 17 años de participación en esta lucha.

Durante la campaña, me emocionó enormemente ver a nuestra dirigenta de Mujeres Morena República, Lupita Juárez y a nuestra compañera y concejala Irma de la Cruz como integrantes del Gabinete de Mujeres¹ de Clara Brugada, conformado por aproximadamente 20 mujeres de lucha y feministas.

Recuerdo el discurso de la Dra. Claudia el 2 de junio, cuando afirmó claramente: "No llego sola, ¡Llegamos todas!" En su discurso, recordó a las ancestrales, a las luchadoras históricas conocidas y anónimas que han contribuido a transformar la realidad de nuestro país. Además, ganamos la ciudad, y con Clara Brugada, seguirá siendo el corazón de la izquierda en México. También logramos el Plan C: una mayoría calificada en la Cámara de Diputados, y en el Senado solo nos faltaron tres votos para alcanzar lo mismo.

Seguimos en esta lucha colectiva contra el neoliberalismo, en la revolución de las conciencias por el poder del pueblo. Hoy, el pueblo se reconoce a sí mismo con el derecho a decidir su propio destino y a vivir una vida digna. Debemos organizarnos mejor en estos tiempos de mujeres de izquierda, en los cuales es crucial avanzar más que nunca para mejorar la situación de las mujeres en México, un reto significativo. Es el momento de construir con mayor ahínco redes de mujeres organizadas y comprometidas con el proyecto de transformación y con las numerosas demandas de justicia.

Nunca dejemos de reconocer ni de recordar a las mujeres del pueblo que luchan, que no se rinden y que, incluso en la adversidad de sus condiciones de vida, han contribuido a forjar este movimiento desde abajo. Este triunfo también es de ellas. ¡Viva la 4T!

*Doctora en Ciencias políticas por la UNAM, maestra en Estudios de la mujer por la UAM-X, artista plástica feminista, obradorista, militante fundadora de morena.

Referencia:

¹ Rocío González Alvarado (8 marzo 2024) "Presenta Brugada gabinete y plan para una ciudad feminista" en La Jornada, recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2024/03/08/capital/029n2cap> Fecha de consulta: 2 julio 2024.

Justicia para todas¹

María Guadalupe Juárez Hernández*



Foto: Amellali Reyes, 2024

Con este título tan emblemático, tan desgarrador, pero también lleno de rabia, iniciamos los foros para la difusión de la reforma judicial.

Quisiera comenzar esta ponencia agradeciendo a la Senadora Citzlalli Hernández, a la exsecretaria de Argentina Josefina Kelly y a todas las compañeras que hicieron el esfuerzo por acompañarnos.

Formo parte de una colectiva nacional: Mujeres Moreno República. La presente ponencia es un trabajo colectivo, por ello, le doy gracias a Natalia, Miriam, Laura, Graciela, Roció, Carolina, Julia y Lupita Chavira, espero que lo que me comentaron y enviaron se vea reflejado en este documento.

Si el 2 de junio no hubieran votado casi 36 millones de mexicanos y mexicanas por el Plan C, no estaríamos discutiendo la reforma al sistema judicial.

El 5 de febrero, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió iniciativas al Congreso de la Unión. Se realizaron cambios legítimos a las leyes, que fueron aprobados por nuestro movimiento, pero la Corte los echó atrás.

Entonces, fue cuando nuestro presidente planteó que, como jefe de la nación, trabajáramos juntos para el Plan C. Así surgió el Plan C: vamos por el Plan C.

Ahora sabemos que el Plan C implica obtener una mayoría calificada en el Congreso, lo que permitiría a nuestro movimiento aprobar leyes constitucionales sin necesidad de negociar con otros partidos. Y esto lo logramos el 2 de junio. Morena obtuvo la mayoría calificada con 371 diputados y nos quedamos a solo tres senadores de alcanzar la misma mayoría en el Senado.

Esto es fundamental, porque todas las que estamos aquí participamos para lograrlo. No hubo ninguna compañera que, en esta campaña, no pegara carteles, colgara mantas, enviara mensajes de WhatsApp con información o asistiera a los eventos de nuestra entonces candidata a la presidencia.

Es fundamental reconocer a todas estas mujeres de este país que luchamos para lograr el Plan C y sumar a la historia. Este país tendrá por primera vez una mujer presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum. Rosario Ibarra de Piedra estaría orgullosa. Nuestra presidenta electa, durante todo su proceso de campaña, habló de cómo construir el segundo piso de la Cuarta Transformación: el apoyo a mujeres de 60 a 64 años, la no reelección, becas para alumnos de educación básica, la reforma a la Ley del ISSSTE de 2007 y la reforma constitucional al Poder Judicial. Tres de estas propuestas fueron presentadas al Congreso de la Unión el 3 de julio.

Desde ese momento, en todos los distritos federales y en todas las plazas públicas del país, la militancia de Morena ha estado realizando asambleas los fines de semana para informar a la ciudadanía sobre las reformas y cómo estas beneficiarán en la



Foto: Amellali Reyes, 2024

construcción del segundo piso de la Cuarta Transformación.

La Reforma del Poder Judicial

La Reforma Judicial impacta primero a nivel federal y luego se extenderá a los estados. Esta reforma busca transformar un poder que ha sido clasista, machista y racista, y que no responde a los intereses del pueblo. Se enfrenta a un poder lleno de nepotismo, impunidad y complicidad interna.

En su conferencia mañanera del 1 de julio, nuestro presidente hizo una crítica muy acertada sobre el desempeño del poder judicial, señalando la mala ejecución por parte de los ministerios públicos en la integración de las carpetas de investigación y la liberación de presuntos delincuentes (La Jornada, 1 de julio).

La magistrada conocida como "la magistrada del pueblo", Lenia Batres, ha señalado que la Corte desestima muchos casos relacionados con derechos sociales, concentrándose principalmente en casos de carácter fiscal, al menos en la mitad de los casos que atienden.

La reforma judicial, tal como está planteada actualmente, incluye la paridad en la elección de ministros, magistrados y jueces, aunque no incorpora una perspectiva de género. Sin embargo, este es un primer paso para avanzar hacia un poder judicial comprometido con los intereses del pueblo y, en consecuencia, con las mujeres.

La periodista Alejandra Pitelier, en su artículo "Mujeres en desigualdad en el poder judicial" (Financiero, febrero de 2004), señala que la presencia de una ministra presidenta no ha conllevado un avance significativo en términos de género. Más bien, se ha retrocedido en comparación con lo logrado durante la presidencia del ministro Zaldívar. Entre 2019 y 2023, se avanzó en la paridad de género, dando más oportunidades a las mujeres en cargos dentro del poder judicial. Además, durante ese tiempo, la Corte despenalizó el aborto a nivel federal.

Con la ministra Piña, se ha producido una regresión en la igualdad de género en la administración actual del poder judicial federal. Spitalier señala que se eliminó la Unidad General de Igualdad de Género de la Corte, transformándola en una dirección con muy poco personal. Además, se suprimió la obligatoriedad de los cursos de capacitación en

materia de género que antes eran requeridos para todos los cargos jurisdiccionales y como requisito para que las nuevas incorporaciones pudieran ascender dentro de la carrera judicial.

Aunque ahora contamos con una ministra presidenta en la Corte, no se ha superado la desigualdad. Es crucial reconocer que, aunque las juezas sean mujeres, esto no garantiza que tengan sensibilidad hacia las injusticias que enfrentan las mujeres ni una adecuada perspectiva de género. Es más probable que se preste atención a la transformación de las ideas machistas que perpetúan la injusticia si se exige un cambio real. Esta reforma al poder judicial es solo el primer paso hacia la transformación del sistema. Debemos seguir impulsando para que se garantice, de manera efectiva y transversal, la perspectiva de género en todo el sistema de justicia. Es crucial que esta perspectiva sea progresiva y equitativa en el desarrollo de las mujeres, con el objetivo de asegurar que tanto mujeres como hombres puedan ejercer y disfrutar de sus derechos humanos con un enfoque de igualdad sustantiva.

Justicia efectiva para las Mujeres

En el país hemos avanzado mucho en esta Cuarta Transformación con nuestro presidente. En este proceso, hemos participado muchas mujeres, recuperando derechos, construyendo soberanía y un Estado de Bienestar en favor de todos, especialmente de las más pobres. Es un orgullo formar parte de este movimiento.

Sin embargo, también es una realidad que venimos arrastrando décadas de injusticia y violencia, especialmente desde el sexenio de Calderón. No ha sido fácil, y en esta transformación, el poder judicial se resiste a cambiar y a cumplir con el pueblo y las mujeres.

La magistrada Batres dijo en el foro de San Cristóbal: "Estamos viviendo un momento histórico y excepcional porque, por primera vez en dos siglos, se está cuestionando el origen, la funcionalidad y el papel mismo del poder judicial de la federación." Nosotras decimos que el poder judicial tiene, principalmente, una deuda con las mujeres. Deben rendir cuentas; necesitamos reformas de fondo que reconozcan los derechos que nos han sido limitados durante años.

A lo largo de nuestra vida, de nuestra militancia, nos hemos encontrado con casos muy difíciles, donde algunas de nuestras compañeras, nuestras

amigas o nuestra familia se han enfrentado con el sistema judicial. Y la experiencia ha sido la misma, hay una profunda corrupción, la justicia es para quien tiene más recursos y lo sabemos por experiencia que las mujeres, pobres, indígenas, afrodescendientes y de la diversidad viven profundamente la corrupción de este sistema judicial.

El sistema judicial actual es profundamente patriarcal, neoliberal se ha caracterizado por la corrupción, el nepotismo, el acoso sexual, la violencia, por el abandono a la política de la defensoría pública.

Justicia para las mujeres que han sufrido sentencias injustas por los jueces, al señalar la carga cultural sosteniendo que las mujeres somos las únicas responsables de los cuidados de los hijos.

Justicia para las mujeres que por decidir sobre su cuerpo han sido encarceladas, como los jueces al juzgar el tema del aborto han mandado a miles de mujeres a la cárcel injustificadamente. Lo que sucedió en Puebla es histórico se logró el estado 13, que aprobó el derecho a decidir sobre su cuerpo.

Justicia para las mujeres desplazadas por la violencia en el Estado de Michoacán, donde familias enteras son expulsadas de sus localidades a la fuerza. El 75% de estas personas desplazadas son mujeres, que pierden propiedades, documentos, su vida social y quedan en la nada. En las colonias más pobres, a las niñas de 14 años se las roban, las drogan, las prostituyen y las convierten en enganchadoras.

Justicia para las niñas y niños que han sufrido abuso sexual infantil, pederastia y pornografía infantil. Entre los países que integran la OCDE, México ocupa el primer lugar en violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes (OCDE, 2019). Aunque los tres delitos ya están legislados a nivel federal, varios códigos penales estatales no los tienen armonizados, lo que crea una ventana de impunidad para que pederastas y agresores sexuales queden libres o reciban condenas muy bajas.

La situación en los estados de la república es la siguiente: pederastia, 18 estados sin regulación; pornografía infantil, 8 estados sin regulación; y abuso sexual infantil, 4 estados sin regulación.

Justicia para las mujeres desaparecidas, asesinadas, quemadas y abandonadas en los arroyos. En nuestro país, el 66.1% de las mujeres de 15 años o más han enfrentado violencia de algún tipo alguna vez en su vida; el 43.9% ha sufrido agresiones

de su esposo o pareja actual, y el 53.1% ha sufrido violencia por parte de algún agresor distinto a su pareja (INEGI, 2019).

Natalia Eguiluz Ornelas, en su tesis de doctorado "Tomar la calle: Activismo contra la violencia feminicida en México (2012-2019)", señala en la página 80 que estas cifras reflejan la grave situación de violencia que enfrentan las mujeres en nuestro país. 30 de cada 100 mujeres asesinadas, fueron estranguladas, ahorcadas, quemadas, golpeadas con arma punzocortante. El mayor número de desaparecidas según el observatorio ciudadano nacional del feminicidio, contabilizo 3, 174 desaparecidas en 5 estados: estado de México, Jalisco, Colima, Guanajuato y Ciudad de México. (INEGI 2019).

¡Justicia para las sobrevivientes de tentativa de feminicidio!

No somos cifras, Mariana Lima Buendía, Marisela Escobedo, Liliana Rivera, Yeri, y muchas más. Por las muertas de Juárez, de Ecatepec y de todo el país, exigimos justicia, cárcel a los violadores, a los pederastas, a los feminicidas, a los golpeadores...

Rechazamos que tengamos leyes con nombre de mujer: Ley Olimpia, Ley Ingrid, Ley Malena, Sentencia Mariana Lima. El poder judicial debe legislar sin que las mujeres pongamos nuestro cuerpo y vida. Sera una lucha histórica, el poder judicial es un poder conservador y con bastante poder.

Con esta reforma, democratizaremos el poder judicial y buscamos que se sancione a las y los jueces que no hagan bien su trabajo. Queremos que exista transparencia en las decisiones que toman y que se les fijen plazos límite para resolver los casos. No puede ser que haya casos de hace 20 años aún sin resolverse, ni que ganen tanto dinero; es indignante.

La lucha no será sencilla, ya que el poder judicial es el último bastión que la derecha aún controla, pero lo vamos a lograr. ¡Es tiempo de mujeres de izquierda! ¡JUSTICIA!, ¡JUSTICIA! DIRÍA IRINEA BUENDÍA, para las mujeres.

*Feminista, sindicalista, ex secretaria de mujeres de la CDMX, parte de la comisión política de MMR, consejera Nacional.

¹Ponencia presentada en el foro "Justicia para las mujeres". 3 de julio de 2024.



Foto: Amellali Reyes, 2024

Reencantar a la política pública

Graciela Carmina Andrade García Peláez*

El punto de partida

En marzo del año 2003 acudí a una oficina de SEDESOL en la Ciudad de México a solicitar apoyo para un programa alimentario, “Canasta Básica para Adultos Mayores”, cuyo objetivo era atender a los 321 mil adultos mayores de 65 años que reportó el Censo 2000, ya que sólo siete mil contaban con alguna pensión. Me presenté como la Titular de la nueva Secretaría de Desarrollo Social con los estudios a nivel localidad y municipio, por encargo de Lázaro Cárdenas Batel, Gobernador del Estado. La respuesta fue “NO, invertir en los adultos no tiene ningún sentido, invertir en niños, todavía, pero en adultos es un desperdicio, es un gasto inútil”. Ningún argumentó nos valió.

De ahí en adelante, las discusiones sobre cambiar los preceptos de la “focalización”, por la de programas generales y de atención a necesidades específicas fueron constantes con el Gobierno Federal, y terminamos por entender que de fondo había una concepción muy distinta. El modelo neoliberal mermó los objetivos y principios humanistas que incitaron a los pueblos a proclamar la Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica, la Revolución Francesa, la Independencia de México y la primera Revolución del Siglo XX, la mexicana.

Quince años y tres meses después de ese marzo, ganó Andrés Manuel López Obrador la presidencia de la República, la urgencia de atender a la población más pobre, marcó la diferencia: para quién se hace política pública y a qué amos obedece quien la diseña.

Es en este sentido que doy Gracias al Presidente, por resignificar, redirigir, recentrar y reivindicar el sentido de hacer política pública, que produce esencialmente, un cambio de régimen abocado a las personas y no a la rentabilidad económica, que atiende a las necesidades y no a los financiamientos condicionantes de los organismos financieros mundiales, que no subordina la política al poder económico, sino al beneficio social.

El Punto de Llegada

En agosto del 2019 asumí la titularidad de la Oficina Estatal de Representación de Becas para el Bienestar Benito Juárez y encontré a la mejor persona al mando a nivel nacional, Leticia Áñimas^{qpd}. Mujer crítica de los condicionamientos y sometimientos, por lo que liberó a las becas del pecado manipulador, y las convirtió en un certificado de valor, por el hecho de ser persona ciudadana de un país.

Hoy como Rectora de la Universidad Tecnológica de Morelia, camino con la certeza del apoyo del Gobierno Federal para los estudiantes, año con año nos han apoyado con recursos para equipamiento y construcción. De forma significativa recuerdo que un 19 de noviembre del año 2022, acudí a un evento de la Universidad Benito Juárez en el municipio de Áporo, el municipio más pequeño de Michoacán, -que jamás soñó con poder contar con una universidad-, le entregué al Presidente un Oficio, en el que se demostraba que el 85% del estudiantado llevaría a su casa el primer título Universitario a su familia, y que en dos años se había perdido 193 becas. El resultado de esa gestión derivó en 534 nuevos becarios para el ciclo escolar 2023-2024.

¿Ven porque la gratitud hacia el Presidente? Sígamos lanzando el contra hechizo al modelo neoliberal¹, creando el contrario al supuesto Final de la Historia. La humanidad y el planeta se pueden rescatar si entendemos nuestro momento evolutivo, en el que compartir, crear lo común, abocarnos a la mayor necesidad, eliminar la desigualdad, cuidar la tierra, sus frutos y especies, son la única solución contra la mezquina fatalidad.

* Rectora de la Universidad Tecnológica de Morelia

Referencia:

¹Federici, S. (2020). Reencantar el mundo: el feminismo y la política de los comunes. 1 ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón.

La importancia de una Agenda feminista La “Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres” (AVGM) y su impacto para disminuir la violencia de género. Propuesta

Martha Angélica Contreras García*

Continuando con la segunda parte, las causas fundamentales de la violencia contra la mujer, la desigualdad de género y la discriminación en determinados contextos se ven afectadas por:

- Factores económicos, políticos y sociales, así como sistemas y normas, incluidos los marcos y estructuras políticos y jurídicos.
- Acontecimientos históricos (por ejemplo, prácticas profundamente arraigadas en la cultura, guerras o colonizaciones).
- Diferencias estructurales basadas en la edad, ingresos, localización, etnia, discapacidad, identidad de género, orientación sexual y otras características. Disponible en: <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2015/a-framework-to-underpin-action-to-prevent-violence-against-women-es.pdf?la=es&vs=3748>

Actualmente en México se encuentra vigente la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) (publicada el 19. de febrero de 2007), dicha Ley en el Título Primero, Capítulo I, Disposiciones Generales, en su artículo 1o. se menciona que:

- La presente ley tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas, así como los principios y mecanismos para el pleno acceso a una vida libre de violencias, así como para garantizar el goce y ejercicio de sus derechos humanos y fortalecer el régimen democrático establecido en la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos. Párrafo reformado DOF 20-01-2009, 11-01-2021, 29-04-2022 En dicha ley, en el Capítulo V sobre la Violencia Feminicida y la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, y en los artículos siguientes se menciona que:

Artículo 22.- Alerta de Violencia de Género contra las mujeres se define como: Es el conjunto de acciones gubernamentales coordinadas, integrales, de emergencia y temporales realizadas entre las autoridades de los tres órdenes y niveles de gobierno, para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado; así como para eliminar el agravio comparado, resultado de las desigualdades producidas por ordenamientos jurídicos o políticas públicas que impiden el reconocimiento o ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y las niñas, a fin de garantizar su pleno acceso al derecho a una vida libre de violencias. El procedimiento para la emisión de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres deberá ser pronto y expedito, atendiendo a la situación de urgencia de los hechos documentados que motiva su solicitud y al territorio especificado en la misma, así como al principio de debida diligencia. Artículo reformado DOF 29-04-2022

Artículo 23.- La Alerta de Violencia de Género contra las mujeres tendrá como objetivos: I. II. III.

- Garantizar la vida, integridad, libertad y seguridad, así como el acceso a la justicia de las mujeres, adolescentes y niñas.

• Crear condiciones y políticas públicas que contribuyan a la disminución y erradicación de la violencia feminicida.

• Eliminar la desigualdad y discriminación generadas por ordenamientos jurídicos o políticas públicas que vulneran los derechos humanos de mujeres, adolescentes y niñas.

• Para cumplir con estos objetivos las autoridades correspondientes, en el ámbito de sus competencias deberán:

• A. Hacer del conocimiento público el motivo de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres y la zona territorial donde se implementarán las acciones correspondientes.

• B. Implementar las acciones y medidas preventivas, correctivas, de atención, de seguridad, procuración e impartición de justicia, reparación del daño y legislativas necesarias.

• C. Elaborar un Programa de Acciones Estratégicas de cumplimiento, que deberá hacerse del conocimiento público y contendrá:

a) El motivo de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres;

b) Las acciones que deberán desempeñar para hacer frente a la violencia feminicida o al agravio comparado, la ruta de acción, los plazos para su ejecución y la asignación de responsabilidades definidas para cada uno de los poderes y órdenes de gobierno, según corresponda;

D. Los indicadores de seguimiento y cumplimiento de las acciones que deben realizar las autoridades federales, estatales, municipales o de demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Elaborar informes, al menos cada seis meses, para dar cuenta de los avances en el cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaratoria.

E. Asignar los recursos presupuestales necesarios y suficientes para hacer frente a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres. Para tal efecto, la Cámara de Diputados y los Congresos Estatales deberán aprobar una partida presupuestal específica y dar seguimiento a su ejercicio efectivo.

El procedimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres deberá observar en todo momento los principios de transparencia, máxima publicidad y acceso a la información, así como la protección de datos personales, durante la totalidad de las etapas del procedimiento. Artículo reformado DOF 29-04-2022

Artículo 24.- La Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, se emitirá cuando:

I. Existe un contexto de violencia feminicida caracterizado por el incremento persistente de hechos o delitos que involucren violaciones a los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres, adolescentes y niñas en un territorio determinado;

II. Existen omisiones documentadas y reiteradas por parte de las autoridades gubernamentales del cumplimiento de sus obligaciones en materia de prevención, atención, sanción y acceso a la justicia para las mujeres, adolescentes y niñas, de conformidad con lo establecido en esta ley.

III. Existe un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas. Artículo reformado DOF 29-04-2022

Artículo 24 Bis. - La Alerta de Violencia de Género contra las mujeres iniciará su trámite:

I. A solicitud de organismos públicos autónomos de derechos humanos u organismos internacionales de protección de los derechos humanos;

II. A solicitud de organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas o por colectivos o grupos de familiares de víctimas a través de una persona representante, o

III. A partir de la identificación, por parte de la Comisión Nacional para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, del incremento persistente de hechos o delitos que involucren violaciones a los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de las mujeres, las adolescentes y las niñas en un territorio determinado, o la existencia de un agravio comparado.

A fin de garantizar el análisis expedito y la tramitación oportuna, cuando se presenten diversas solicitudes de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres y exista identidad en las autoridades o hechos constitutivos de violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, se podrán acumular tanto el trámite, como las medidas que deberán ser adoptadas. Artículo adicionado DOF 29-04-2022.

Al tener avances en las leyes y en específico por nuestro derecho a una "Vida libre de violencia", se puede entender que efectivamente estos mecanismos han coadyuvado a la disminución de la violencia. Por ello, en la última parte se analizarán los estados y municipios con declaratoria de Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres, comparando estos datos con las llamadas al 911. La finalidad es observar si al declarar la Alerta por Violencia de

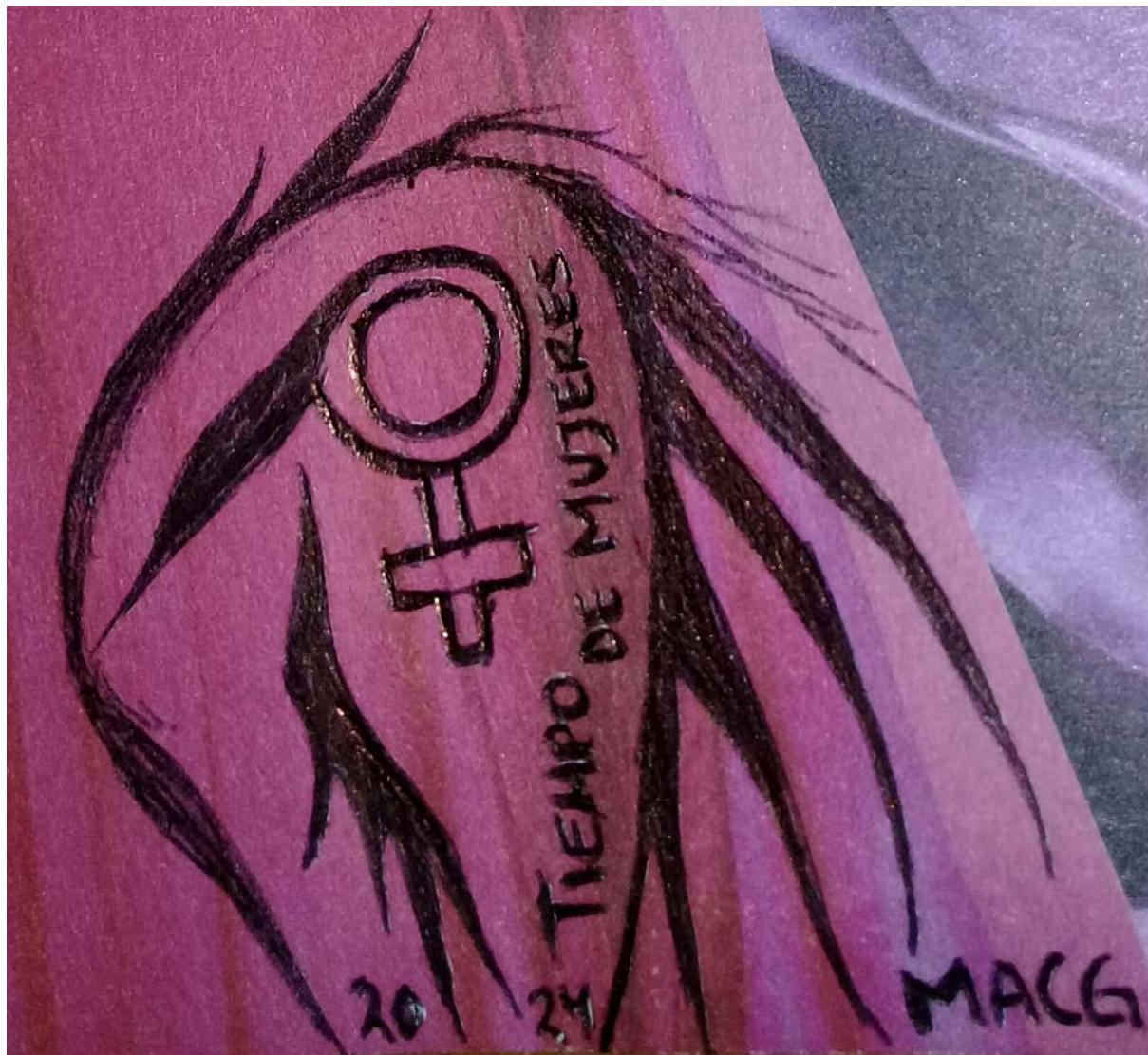


Foto: Martha Angélica Contreras García, 2024

Género contra las Mujeres, dicha violencia ha disminuido en los estados y municipios que presentan la Alerta.

¡No llegó sola, llegamos todas!

Consolidar años de lucha desde una visión feminista y de izquierda ha implicado colaborar, proponer, integrar, generar liderazgos y participación política de las mujeres. Hemos trabajado para derribar barreras, romper techos de cristal y afianzar estrategias de participación colectiva. Ver que tanto esfuerzo se refleja hoy en la elección de nuestra primera mujer presidenta me llena de orgullo e inspiración. Esto refuerza mi compromiso con el colectivo de Mujeres Morena en República CDMX Azcapotzalco. Estamos motivadas y decididas a seguir participando, apoyando y contribuyendo a

construir futuros liderazgos. Nos alienta saber que, al trabajar juntas, formamos grandes lideresas y mujeres que ya no serán silenciadas.

* Maestra en Psicología Clínica. Diplomada en Derechos Humanos y Violencia de Género. Tallerista de Mujeres Morena CDMX - INFP. Feminista y Parlamentaria del "Parlamento de Mujeres, 2023" del Congreso de la CDMX, II Legislatura.

Referencias:

ONU Mujeres. (2015). Un marco para sustentar la acción: Prevenir la violencia contra las mujeres. ONU Mujeres. Recuperado el 22/06/2024, de <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2015/a-framework-to-underpin-action-to-prevent-violence-against-women-es.pdf?la=es&vs=3748>

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2024). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Recuperado el 23 de junio de 2024, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>.

El segundo piso de la transformación, si llega una, llegamos todas

Alejandrina Margarita Franco Tenorio*

El 2 de junio fue una fecha histórica para todas las mujeres con el triunfo contundente de la candidata morenista Claudia Sheinbaum Pardo, quien obtuvo una votación récord en los procesos electorales de los últimos años. Lo más grandioso es que los 35,923,984 votos fueron por la primera mujer Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, México, con la que nos sentimos representadas orgullosamente, y con una enorme distancia respecto a la abanderada opositora de la Alianza PRI, PAN y PRD.

Este logro es de todas y todos: mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, indígenas, personas de todos los niveles sociales, intelectuales, funcionarios y gente del campo y la ciudad. Militantes y simpatizantes, un pueblo comprometido con la transformación, porque el proyecto por el que luchamos es: bienestar y justicia social, la soberanía energética, los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, la política laboral, la igualdad de género, el rescate del campo y la autosuficiencia alimentaria, y proyectos de desarrollo en educación, ciencia, tecnología, salud, seguridad, paz y justicia. Un humanismo donde la colectividad está antes que el individualismo.

No fue fácil. El camino recorrido costó vidas y esfuerzos para concientizar a los indecisos casa por casa, municipio por municipio, estado por estado. Nos enfrentamos a la denostación, la crítica, el golpeteo y la imposición de candidatos emanados del régimen contra el que hemos luchado para erradicar la corrupción, la discriminación, la pobreza y la injusticia social.

Sin embargo, nuevamente vemos cómo se reparten las secretarías en Morena a personajes que han corrompido al partido, como el nombramiento de Mario Delgado en Educación. Los maestros merecen atención, resolución a sus demandas y respeto. ¿Qué sabe Mario Delgado de educación? Por decisiones como estas, la gente se desilusiona cada día más del partido. No hay congruencia, ya que muchos candidatos en los municipios provienen de

partidos que robaron al país por décadas, sin ética, sin conocimiento de nuestro proyecto y sin tener contacto con la gente. Pero jamás se imaginaron que en muchos lugares la gente razonaría su voto, dándolo diferenciado: Claudia, sí; imposiciones, no.

No cabe duda de que vamos avanzando lentamente hacia una democracia participativa y consciente. Nunca más permitiremos un gobierno que desvíe los fondos públicos hacia la corrupción, dinero que pertenece al pueblo y es para el pueblo. La regeneración de las instituciones se logrará con la constante vigilancia ciudadana y su participación en el quehacer político en beneficio de su comunidad y entorno. Cuando haya transparencia y legalidad, nuestro país será más próspero.

“Llegamos todas” porque se ha entregado un proyecto feminista a nuestra querida presidenta de la República para erradicar la violencia contra las mujeres, combatir el feminicidio y garantizar justicia para todas las víctimas. También incluye elevar a rango constitucional la igualdad sustantiva en todas sus formas. Algunas de sus propuestas de campaña incluyen gabinetes paritarios, eliminar la brecha salarial, apoyar a mujeres embarazadas y asegurar que el agresor salga de casa. Tenemos la confianza y la seguridad de que cumplirá, pero cada una de nosotras y todos nosotros debemos hacer lo propio desde nuestra trinchera, con lo que se pueda y con lo que se tenga.

La transformación no la hace una sola persona, la hacemos todos desde el rincón donde nos encontramos; se hace con conductas apropiadas, con dinero o sin él, con organización y participación. El pueblo es el que manda, el pueblo es sabio. Amigas y amigos, el artículo 39 de nuestra Constitución nos confiere ese poder, hagámoslo valer siempre.

Claudia, “No llegas sola, llegan con todas”

Las trabajadoras y la Cuarta Transformación. Mujeres sindicalistas del Sector cultura: problemáticas, avances y pendientes Parte III

Virginia Barrera Rodríguez*

El 2 de junio del 2024 será registrado como un día histórico, porque la mayoría de los mexicanos y las mexicanas salimos a votar, para elegir a la primera mujer presidenta en la historia de México. La doctora Claudia Sheinbaum Pardo, luchadora social, activista y fundadora del Movimiento de Regeneración Nacional MORENA. Ganó la contienda presidencial con más de 35 millones de votos (59%) de acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Nacional Electoral, INE.

La esperanza por un cambio verdadero sigue latente para miles de mexicanas, ya que Claudia Sheinbaum Pardo, en su mensaje como presidenta electa, afirmó: "No llego sola, llegamos todas". Con estas palabras, reivindicó el lugar que deben tener las mujeres en la vida social y política de nuestro país. Hoy, esa voz que representará a todos y todas en México tiene el compromiso de dar voz a miles de trabajadoras que luchan por sus derechos, que aún son invisibles ante las leyes, para que se logre una justicia pronta y expedita.

Un avance importante en la Cuarta Transformación (4T) fue la reforma a la Ley laboral en 2019, que busca realizar los cambios necesarios para que las trabajadoras participen en igualdad de condiciones en cargos de dirección y en la toma de decisiones. En el Artículo 371, apartado IX Bis, de la Ley Federal del Trabajo, se estableció la obligación de los sindicatos de abrir los espacios para la representación proporcional en equidad de género en las mesas directivas de dichas organizaciones.

Para conocer la opinión de las trabajadoras sobre estos temas, estamos llevando a cabo entrevistas a mujeres sindicalistas del sector cultura. En esta segunda entrega, invitamos a la compañera Adriana Salazar Jiménez, y esto fue lo que nos dijo:

¿Cuál es tu nombre, cargo de representación sindical, actividades y en qué sindicato participas?



Foto: Cortesía de Adriana Salazar Jiménez, 2024

Soy Adriana Salazar Jiménez** Secretaria de Organizaciones Adherentes de la Sección 11, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (S.N.T.E.).

¿En los Estatutos del sindicato se establecen condiciones para la participación democrática y de igualdad para las mujeres? En caso afirmativo, ¿se cumplen estas condiciones?

En los Estatutos del SNTE, existe el Colegiado Nacional para la Paridad, Equidad e Inclusión, que tiene atribuciones al respecto según el Artículo 96 de los mismos. Además, se cuenta con la Secretaría de Equidad de Género y Derechos Humanos, responsable de promover la equidad de género en todas las actividades que realiza el sindicato.

¿Cuántas mujeres participan en cargos de representación sindical a nivel dirección y toma de decisiones en este sindicato?

Aunque el gremio magisterial está compuesto en buena proporción por mujeres, su participación en los órganos de gobierno sindical sigue siendo limitada. De los 50 cargos del Comité Ejecutivo Nacional, 32 están ocupados por hombres y sólo 18 por mujeres.

¿Qué cambios relevantes de la reforma laboral del 2019 consideras que han propiciado una mayor participación de los trabajadores y las trabajadoras?

Un cambio fundamental es la libertad sindical, especialmente en lo referente a la elección libre de representantes mediante el voto personal, directo, libre y secreto. La práctica del voto a mano alzada solía intimidar y estigmatizar a los votantes, especialmente a aquellos con posiciones disidentes respecto a los candidatos más fuertes, que no siempre son los más aptos o con liderazgo reconocido.

¿Consideras que hay avances significativos en el actual gobierno en materia laboral con perspectiva de género?

Pienso que sí. La reforma laboral de 2019 incluye dos aspectos importantes que favorecen el avance de la organización sindical con una perspectiva de género: la creación de entornos laborales seguros y libres de discriminación, acoso u hostigamiento sexual, y el respeto a la proporcionalidad de género. Sin embargo, aún falta que estas disposiciones se reflejen en prácticas concretas en la realidad.

¿Qué acciones concretas se requieren por parte de las mujeres para promover una agenda de mujeres e igualdad al interior de los sindicatos?

Es necesario abogar por la asignación de cargos mediante cuotas de género. Recordemos que la cuota de género es una forma de acción positiva cuya finalidad es asegurar la efectiva integración de mujeres en puestos o funciones dentro de una organización, y los sindicatos no deben ser ajenos a esta tendencia.

¿Cuál es la situación laboral actual en el sector cultura y qué te preocupa?

En el SNTE, se debe fortalecer la agenda cultural para todos los agremiados, especialmente conside-



Foto: Cortesía de Adriana Salazar Jiménez, 2024

rando que gran parte de la materia de trabajo está vinculada con los derechos culturales. A pesar de que el sindicato cuenta con un Colegiado Nacional de Profesionalización Docente, Desarrollo Educativo y Fomento Cultural, las atribuciones en materia cultural no tienen la solidez que requiere el gremio, particularmente para las trabajadoras de la educación.

¿Cuál es tu perspectiva sobre el futuro para las mujeres sindicalistas?

Las prácticas dentro de las organizaciones se han transformado, aunque quizás no con la velocidad y profundidad que deseamos las mujeres. Sin embargo, los avances en equidad de género en todas las actividades del sindicato, la apertura a la participación política de las mujeres y la creación de entornos laborales seguros son significativos. Aun así, es necesario que estas mejoras se reflejen en acciones concretas en la vida cotidiana del sindicato y de los centros de trabajo.

* Estudios en ciencias de la información; arte y patrimonio cultural y maestrante en periodismo político.

**Diputada Federal R.P. LXVI Legislatura (2024-2027) por la 49. Circunscripción de Partido Morena. Integrante de la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ), parte del Movimiento Urbano Popular

EVENTOS

Memoria gráfica

Foro Nacional "Justicia Para Todas, Reforma al Poder Judicial, una deuda histórica"



Foto: Ameyalli Reyes Hurtado, 2024



Foto: Eva Verónica Guzmán, 2024



Foto: Ameyalli Reyes Hurtado, 2024



Foto: Eva Verónica, 2024



Foto: Ameyalli Reyes Hurtado, 2024



Foto: Ameyalli Reyes Hurtado, 2024

Memoria gráfica

Foro Nacional "Justicia Para Todas, Reforma al Poder Judicial, con perspectiva de género"



Fotos: Ameyalli Reyes Hurtado, 2024

Memoria gráfica

Foro Nacional "Mujeres y Reforma al Poder Judicial. Por una Justicia Efectiva para todas, todos y todes"



MUJERES Y REFORMA AL PODER JUDICIAL
Por una Justicia Efectiva para todas, todos y todes

Sábado 06 de julio 11:00 H

Luisa Cantú Ríos
Periodista y analista política.

Guadalupe Juárez
Mujeres Morena República.

Mylai Burgos
Abogada y profesora UACM.

Teresa Rodríguez de la Vega
Socióloga y profesora UNAM.

Larisa Ortíz Quintero
Tribunal Superior Agrario.

Actividad presencial
Sede Utopía Libertad
Río Nilo, Lomas de San Lorenzo, Iztapalapa, 09780 Ciudad de México, CDMX.

UNIDAD Y MOVILIZACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN **morena** La esperanza de México **IN** INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS



Fotos: Ameyalli Reyes Hurtado, 2024



Morena mujeres República



@MMRepública



Mujeres Morena República



mujeresmorenarepublica



mujeresmorenarepublica